



## RESOLUCIONES EXTRAORDINARIA GAD PARROQUIAL RURAL DE LA MERCED

OCTUBRE 2015

### RESOLUCION-GADPRLM-SEO-004-A-2015

La Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Merced, A los **16 días del mes de octubre del 2015**, en sesión extraordinaria a las 11h00 y por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar la contratación del Ing. Milton Mosquera, para el levantamiento topográfico, para los barrios Santa Rosa y San Vicente en la distancia de 12 Kilómetros, en la suma de \$ 6.000 dólares más IVA, con las estipulaciones que constan en el cuadro comparativo de ofertas.

### RESOLUCION-GADPRLM-SEO-005-A-2015

La Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Merced, reunido en sesión extraordinaria a los **26 días del mes de octubre del 2015**, por unanimidad **RESUELVE:** Mediante el Art. 323 del COOTAD, Art. 29, numeral 1, del Código Orgánico de Finanzas Publicas, el Art. 26 del Reglamento al Código Orgánico de Finanzas Publicas y a la normativa vigente; Aprobar en primer debate la actualización del PD y OT 2015-2019.



**RESOLUCION -SEO-GADPLM-006-2015**

La Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Merced, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), POR UNANIMIDAD,

**RESUELVE:**

Aprobar el Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDyOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Merced, para el quinquenio 2015-2019, preparado por el consultor Arq. Alexis Salazar, cuyo documento foliado y rubricado se anexa a la presente, el mismo que fue formulado con la participación del Consejo Parroquial de Planificación, cuerpo colegiado que previamente emitió Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo las cuales, según lo dispone el Art. 26 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se refieren a la visión, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse.

La Merced, 27 de octubre de 2015

Rosa Chuquirmarca Alquina  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA  
PARROQUIAL DE LA MERCED**

Daniel Alquina Morales  
**VOCAL,  
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA  
PARROQUIAL**

Silvia Bravo Balseca  
**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL**

Fernando Mejía Alquina  
**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL**

Milton Yahchapaxi Quisaguano  
**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL**



### **RESOLUCION-GADPRLM-SEO-006-A-2015**

La Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Merced, reunido en sesión extraordinaria a los **27 días del mes de octubre del 2015**, por unanimidad **RESUELVE**: que de acuerdo a lo previsto en el literal a) del artículo 323 del COOTAD, aprobar el PD y OT en segundo y definitivo debate para el periodo 2015-2019, preparado por el Consultor Arq. Alexis Salazar; cuyo documento foliado y rubricado se anexa a la presente; en función de la resolución favorable emitida por el Consejo Parroquial de Planificación sobre la visión, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse.

### **RESOLUCION -GADPRLM-SEO-006-B-2015**

La Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Merced, reunido en sesión extraordinaria a los **27 días del mes de octubre del 2015**, por unanimidad **RESUELVE**: No realizar ningún trámite por cuanto el Barrio Las Retamas siempre estuvo constando en todos los archivos desde el inicio de la creación del Ordenamiento Territorial de la Parroquia.